



**Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Campeche**



OFICIO No. COTAPEEC/UT/140/2024

FOLIO No: 040091500008724

San Francisco de Campeche, Campeche, 11 de julio de 2024

C. JUAN PÉREZ RUBIO

Presente.

En relación con su solicitud de acceso a la información pública recibida oficialmente el día 27 de junio de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a continuación, se otorga una respuesta en los siguientes términos:

1.- COMPETENCIA: Esta Unidad de Transparencia es competente para dar trámite a su petición y notificarle la respuesta correspondiente con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

“Solicito atentamente se sirva de señalar los días que ha laborado la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche, desde el día que reanudaron labores de vacaciones de diciembre hasta la fecha de respuesta de la presente solicitud. Muchas gracias!” [sic]

3.- RESPUESTA: Con fundamento en los artículos 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción I, 9, 11, 15, 44, 45 fracción XIV, 133, 135, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Comisión otorga el acceso a la información requerida, conforme las características y en su caso, detalle con que la misma se encuentra en su posesión:

En primer término, se hace de su conocimiento que el día 1 de julio de 2024 esta Unidad de Transparencia turnó a la Dirección de Administración y Finanzas mediante el memorándum No. COTAPEEC/UT/067/2024 la solicitud mencionada, ya que de acuerdo con lo establecido por la fracción XV del artículo 39 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y la fracción XIV del artículo 40 del Reglamento Interior de esta Comisión, las unidades administrativas deben atender y dar respuesta fundada y motivada a las solicitudes que presenten los particulares con base en disposiciones de la Ley de Transparencia, la cual después de una revisión y búsqueda en los registros, controles y archivos

1/3



que de manera física y electrónica lleva para la gestión documental proporcionó la siguiente información:

Tras efectuar una interpretación razonable acerca del alcance de la solicitud y la naturaleza de la información específica requerida, se realizó su búsqueda de manera exhaustiva y razonada en los registros y archivos físicos y electrónicos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche localizándose datos y expresiones documentales relacionadas con la información solicitada, información que se proporciona en los términos siguiente:

Tabla con los días efectivamente trabajados en la COTAIEPC durante del periodo comprendido del 8 de enero al 12 de julio de 2024.

Mes	Días trabajados durante el mes
Enero	18
Febrero	17
Marzo	17
Mes	Días trabajados durante el mes
Abril	21
Mayo	22
Junio	18
Julio (al 12 de julio 2024)	9
TOTAL DÍAS	122

Es necesario mencionar que el día 8 de enero del presente año regresamos del segundo periodo vacacional correspondiente al año 2023, de igual manera los días inhábiles y los días de descanso sábado y domingo no están contemplados como efectivamente trabajados.

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL: Con fundamento en lo previsto por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, le informo que podrá inconformarse contra la presente respuesta, en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a su notificación, presentando ante este propio organismo, de manera directa o por medios



**Comisión de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Campeche**



electrónicos, el recurso de revisión que cumpla con los requisitos del artículo 149 de la precitada ley.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico unidaddeacceso@cotaiepc.org.mx o si lo prefiere puede visitarnos en nuestras oficinas, ubicadas en la Av. Héroe de Nacozari No. 220, Colonia Ampliación Cuatro Caminos, entre Calle Tacubaya y Av. López Portillo, C.P. 24070, San Francisco de Campeche, Campeche, donde con gusto le atenderemos en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Atentamente

**Licda. Jenipher Betzaida Pech Dzib
Responsable de la Unidad de Transparencia**

3/3

Av. Héroe de Nacozari No. 220, Col. Ampliación Cuatro Caminos,
entre Calle Tacubaya y Av. Lopez Portillo, C.P. 24070
San Francisco de Campeche, Campeche.
Horario de 9:00 a 15:00 horas

● www.cotaiepc.org.mx



● @cotaiepc

● Contacto:

● Teléfono: 01 800 122 23 72

● e-mail: cotaiepc@cotaiepc.org.mx